



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2016-0012200**

Decisión: Incorpora oficio

De cara al oficio procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Planeta Rica Córdoba, se dispone incorporar el mismo al expediente sin trámite alguno; por cuanto, revisado el proceso de la referencia, no obra prueba de embargo de remanentes por cuenta de ese despacho judicial, contrario sensu, figura por cuenta del Juzgado Segundo Promiscuo de esa misma ciudad, a favor del proceso ejecutivo de SUBASTARS.A., contra LUÍS RAFAEL LONDOÑO JARAMILLO y LUÍS ANDRÉS LONDOÑO MUÑOZ con radicado 2016-00089-00, la cual se encuentra vigente, según constancia a Fl. 85 y 86 del cuaderno de medidas. Por secretaría remítase copia de este proveído, al juzgado primero promiscuo municipal de Planeta Rica, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c9457c217821ee73dcb977b08134785ae0b8c9351ee03a65bd529a634128edc**

Documento generado en 27/07/2023 06:57:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>